

ACTA
JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.

En Santiago de Chile, a 22 de septiembre de 2017, siendo las 11:00 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida Andrés Bello N° 2457, piso 12, Torre Dos Costanera Center, comuna de Providencia, tuvo lugar la junta extraordinaria de accionistas (la "Junta") de **LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.** (la "Sociedad").

I. MESA.

La unanimidad de los accionistas asistentes acordaron por aclamación designar a don José Luis Honorato San Román para actuar como Presidente de la Junta, y a don Carlos Anderson Ferrer, gerente de finanzas de la Sociedad, para actuar como Secretario de la misma.

II. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA, QUORUM Y ASISTENCIA.

El Presidente, luego de saludar a los señores accionistas presentes, procedió a dejar constancia de las siguientes formalidades:

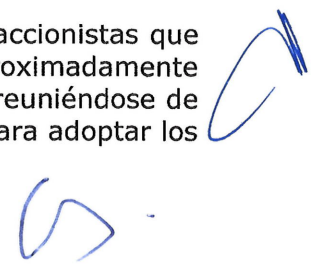
1) Que tienen derecho a participar en esta Junta, conforme a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas (la "Ley") y el artículo 103 del Reglamento de Sociedades Anónimas (el "Reglamento"), todos los accionistas titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 16 de septiembre de 2017.

2) Que los asistentes concurrentes a la Junta han firmado una hoja de asistencia en la que se indica a continuación de cada firma, el nombre del accionista, de su representante, de ser el caso, y el número de acciones que representa, todo ello en la forma establecida en el artículo 124 del Reglamento.

Se deja constancia que se encontraban presentes las siguientes personas, quienes actuaban por sí o en representación de los accionistas de la Sociedad:

1)	LMG Chile SpA , representada por don Francisco Zenteno Serrano, por	1.408.999.328 acciones
2)	Liberty International Chile S.A. , representada por don Pablo Advis Jiménez, por	2.899.842.553 acciones

En consecuencia, indicó el Presidente que se encontraban presentes accionistas que representan un total de 4.308.841.881 acciones equivalentes a aproximadamente un 99,81% del total de acciones con derecho a voto de la Sociedad, reuniéndose de esta forma el quórum establecido por la Ley y los estatutos sociales para adoptar los acuerdos relativos a las materias a tratar en la presente Junta.



Por otra parte, se dejó constancia que no asistió a la Junta ningún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros ("SVS").

III. SISTEMA DE VOTACIÓN.

A continuación, el Presidente informó a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley y la Norma de Carácter General N° 273 de la SVS, a fin de permitir un ágil desarrollo de la Junta, se proponía que todas las materias sometidas a votación sean acordadas por aclamación, dejándose constancia de los votos que rechacen la materia sujeta a escrutinio. Si no la hubiere, se votará usando el sistema de papeleta y se dejará constancia en acta de aquellos accionistas que votaron en contra.

Sometida a la consideración de la Junta, se aprobó por aclamación la propuesta efectuada por el Presidente con el voto favorable de la unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto.

IV. CALIFICACIÓN DE PODERES.

El Presidente dejó constancia que ningún accionista solicitó por escrito la calificación de poderes a la Sociedad ni tampoco ello fue requerido por el directorio. Indicó asimismo que no se ha formulado ninguna objeción a los poderes con que aparecen actuando los asistentes, todos los cuales, en el parecer de la mesa, se encuentran otorgados en conformidad a las normas legales y reglamentarias vigentes, los que se dieron por debidamente aprobados.

V. FIRMA DEL ACTA.

El Presidente indicó que, considerando que sólo asistieron a la presente Junta dos accionistas, no era posible designar tres accionistas de entre los asistentes, para que firmen el acta de la presente Junta en conjunto con el Presidente y el Secretario, por lo que se propuso que el acta fuese firmada por todos los accionistas asistentes.

Sometida a consideración de la Junta, se aprobó por aclamación la propuesta efectuada por el Presidente con el voto favorable de la unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto.

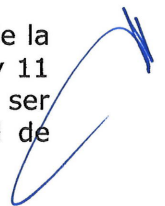
VI. FORMALIDADES PREVIAS Y CONVOCATORIA A LA JUNTA.

A continuación, el Presidente informó sobre las formalidades de convocatoria y citación a la Junta, señalando lo siguiente:

1) Que la presente Junta fue convocada por acuerdo del directorio adoptado en sesión celebrada con fecha 24 de agosto de 2017.

2) La citación a la presente Junta se efectuó en conformidad al artículo 59 de la Ley, mediante avisos publicados en el diario electrónico El Líbero los días 5, 7 y 11 de septiembre de 2017, respectivamente, cuya lectura se propuso omitir por ser conocidos de los señores accionistas, lo que fue aprobado por la unanimidad de ellos, sin perjuicio de ser incluido en el acta que se levante de la Junta.

El texto de los avisos de citación antes referidos es el siguiente:



"LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.
Sociedad Anónima Especial

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del directorio de Liberty Compañía de Seguros Generales S.A. (la "Sociedad"), se cita a los señores accionistas a junta extraordinaria de accionistas (la "Junta"), a celebrarse el día 22 de septiembre de 2017, a las 11:00 horas, en Avenida Andrés Bello N° 2457, piso 12, Torre Dos Costanera Center, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, a fin de conocer y pronunciarse sobre la revocación total del directorio de la Sociedad y la elección de un nuevo directorio compuesto por 5 directores titulares y sus respectivos suplentes.


INFORMACIÓN A LOS ACCIONISTAS


Se comunica a los accionistas que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N° 18.046, podrá solicitar copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a su voto, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Andrés Bello N° 2457, piso 12, Torre Dos Costanera Center, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, de lunes a jueves entre las 9:00 y las 13:00 horas y entre las 15:00 y las 17:00 horas, y los viernes entre las 9:00 y las 14:00 horas, salvo feriados. Además, dichos documentos, junto con la información que le permita conocer y comprender el funcionamiento del sistema de votación que se propondrá en la Junta, se han puesto a disposición de los accionistas en el sitio Web de la Sociedad (www.liberty.cl) a contar del 5 de septiembre de 2017.

PARTICIPACION EN LA JUNTA Y CALIFICACION DE PODERES

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración. La calificación de poderes, si procediere, se llevará a cabo el mismo día y lugar en que se celebrará la Junta, entre las 10:00 y las 11:00 horas, y los poderes se recibirán el mismo día de la Junta entre las 10:00 y las 11:00 horas en el mismo lugar donde se realizará la Junta.

CARLOS ANDERSON FERRER
GERENTE DE FINANZAS"

3) Por carta de fecha 5 de septiembre de 2017 enviada por correo a los domicilios registrados en la Sociedad, se comunicó a los señores accionistas sobre el lugar, día y hora en que se celebraría la Junta y sobre la naturaleza y objeto de la misma. 

4) La celebración de la presente Junta fue comunicada a la SVS con fecha 6 de septiembre de 2017. 

5) Los antecedentes que sirvieron de base para las propuestas sometidas a esta Junta quedaron a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad www.liberty.cl.

VII. CONSTITUCIÓN E INSTALACIÓN DE LA JUNTA.

Tomó la palabra el Presidente, quien indicó que habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y reuniéndose un quórum superior al fijado por la Ley y los estatutos sociales, se encontraba debidamente constituida en primera citación la presente Junta, en razón de lo cual declaró abierta e instalada la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad.

VIII. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

El Presidente expresó que el directorio había acordado citar a esta Junta, con el objeto de someter a su aprobación la revocación del directorio de la Sociedad y la designación de un nuevo directorio, compuesto de 5 miembros titulares y sus respectivos suplentes.

IX. DESARROLLO DE LA JUNTA.

A continuación, el Presidente señaló que existía una única proposición específica que se someterá al conocimiento y aprobación de los señores accionistas.

1) Revocación del directorio de la Sociedad y la elección de un nuevo directorio.

El Presidente ofreció la palabra al Secretario, para que expusiera los antecedentes de la renovación del directorio y condujera la votación. Tomó la palabra el Secretario, quien explicó a los presentes que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley, los accionistas Liberty International Chile S.A. y LMG Chile SpA, propietarios de aproximadamente un 67,17% y 32,63% de las acciones con derecho a voto de la Sociedad, respectivamente, requirieron al Directorio la convocatoria de la presente Junta con el objeto de proceder a la revocación y elección de un nuevo directorio de la Sociedad.

El Presidente explicó que el Directorio de la Sociedad estaba compuesto por 5 directores titulares y sus respectivos suplentes.

En virtud de lo anterior, correspondía que la Junta se pronunciara sobre la revocación del directorio actual de la Sociedad y la designación de un nuevo directorio compuesto de 5 directores titulares y sus respectivos suplentes por un período de 3 años.

No habiendo más consultas, los accionistas presentes acordaron, mediante aclamación y por la unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto, revocar en su totalidad al directorio actual de la Sociedad y proceder a designar al nuevo directorio compuesto de 5 miembros titulares y sus respectivos suplentes.

El señor Secretario manifestó que con 2 días de anticipación a la presente Junta se publicó en la página de web de la Sociedad la lista de los candidatos a director de la Sociedad, que fueron propuestos por los accionistas y que a su vez manifestaron

aceptar su nominación y no tener inhabilidades para ejercer el cargo de director, compuesta por:

- 1) Don Juan Pablo Barahona Flores como director titular, y don Marcos Ríos Larrain como director suplente.
- 2) Doña Lara Sojka como director titular, y don Sean McSweeney como director suplente.
- 3) Don James Czapla como director titular, y don José Luis Honorato San Román como director suplente.
- 4) Don René De Sola Quintero como director titular, y doña Siena Colegrave como director suplente.
- 5) Don Mario Mattos como director titular, y don Francisco Guzmán Anrique como director suplente.

El Secretario dejó constancia de que no se han presentado más propuestas de candidatos a ocupar el cargo de director.

Informó el señor Secretario, que de conformidad con el artículo 66 de la Ley, en las elecciones que se efectúen en las juntas los señores accionistas podrán acumular sus votos a favor de una sola persona o distribuirlos en la forma que estimen conveniente, y se proclamarán elegidos a los que en una misma y única votación resulten con mayor número de votos, hasta completar el número de cargos por proveer. En el evento que algún accionista decida fraccionar su voto a favor de dos o más candidatos, deberá verificar que la suma de los votos asignados coincida con el total de sus acciones con derecho a voto.

A continuación, los accionistas presentes acordaron, mediante aclamación y por la unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto, designar como nuevo directorio de la Sociedad a los señores: (i) don Juan Pablo Barahona Flores como director titular, y don Marcos Ríos Larrain como director suplente; (ii) doña Lara Sojka como director titular, y don Sean McSweeney como director suplente; (iii) don James Czapla como director titular, y don José Luis Honorato San Román como director suplente; (iv) don René De Sola Quintero como director titular, y doña Siena Colegrave como director suplente; y (v) don Mario Mattos como director titular, y don Francisco Guzmán Anrique como director suplente.

Los accionistas acordaron, mediante aclamación y por unanimidad, encomendar a la administración que notifique la designación de los nuevos directores a la SVS.

X. CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

Finalmente, el Presidente propuso facultar a los abogados señores Aurora Llaneza Menéndez, Francisco Zenteno Serrano y Pablo Advis Jiménez, para que actuando individual y separadamente uno cualquiera de ellos, proceda a reducir a escritura pública, total o parcialmente, el acta de la presente Junta. Asimismo propuso llevar a efecto los acuerdos adoptados en esta Junta, sin esperar la aprobación posterior de esta acta ni el cumplimiento de ninguna otra formalidad, entendiéndose ella aprobada desde que se encuentre firmada por las personas que deban suscribirla.

No habiendo consultas por parte de los accionistas, se aprobó mediante aclamación las propuestas antes señaladas, en los términos y condiciones señalados por el Presidente, con el voto favorable de la unanimidad de las acciones presentes con derecho a voto.

El Presidente señaló que esta mesa no tiene otros temas a tratar, por lo que invitó a los señores accionistas a formular cualquier consulta adicional que se refiera a temas relacionados con la presente Junta.

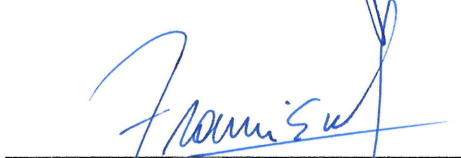
No habiendo más consultas ni otros temas a tratar, siendo las 11:30 horas, y habiéndose cumplido el objeto de la convocatoria de la presente Junta, se levanta la Junta, agradeciendo a los asistentes por su presencia.




José Luis Honorato San Román
Presidente



Carlos Anderson Ferrer
Secretario



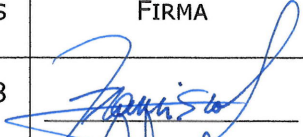

Francisco Zenteno Serrano
p.p. LMG Chile SpA



Pablo Advis Jiménez
p.p. Liberty International Chile S.A.

HOJA DE ASISTENCIA

Junta Extraordinaria de Accionistas de Liberty Compañía de Seguros Generales S.A.

NOMBRE DEL ACCIONISTA	Nº DE ACCIONES	FIRMA
LMG Chile SpA , representada por don Francisco Zenteno Serrano, por	1.408.999.328	
Liberty International Chile S.A. , representada por don Pablo Advis Jiménez, por	2.899.842.553	

Santiago, 22 de septiembre de 2017.